



Juzgado Promiscuo Municipal  
Tabio Cundinamarca

Estado no. 07

Fecha y hora de fijación: 25 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 25 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: [j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co), advirtiendo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	<b>Radicado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Demandante(s)</b>	<b>Demandado(s)</b>	<b>Objeto de la decisión</b>	<b>Fecha del Auto</b>
1	2017-083	Pertenencia	Roberto Contreras Gomez	Estefana Contreras Lievano – otros	Excepciones previas infundadas. Fija fecha Audiencia Inicial	22 de febrero de 2022
2	2017-185	Ejecutivo	Coopserp Colombia	Melisa Paola Tapia Lozano	Aprueba Liquidacion	23 de febrero de 2022
3	2018-134	Restitucion Inmueble	Inversiones Orjuela Castañeda	Jorge Humberto Bulla Pinzon	Requerir al demandado	23 de febrero de 2022
4	2018-047	Ejecutivo	Banco Agrario	Edgar Rodriguez Diaz	Citar a Audiencia	23 de febrero de 2022
5	2018-190	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	Ramon Alirio Castillo Dagua	Ordena emitir nuevo oficio	24 de enero de 2022
6	2019-091	Ejecutivo	Nelly Mireya Lopez Sierra	Astrid Lucia Roa Rodriguez	Niega Renuncia al Poder	24 de febrero de 2022
7	2021-144	Ejecutivo	Ana Isabel Canastero Julio	Luis Alfonso Fisco Cabrera	Ordena Emplazamiento	24 de febrero de 2022
8	2021-010	Interrogatorio de parte	Maria Wilma Chavez	Representante legal junta de vivienda comunitaria Landaverde	Ordena correr traslado incidente de nulidad	22 de febrero de 2022



Juzgado Promiscuo Municipal  
Tabio Cundinamarca

Estado no. 07

Fecha y hora de fijación: 25 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 25 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.- Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: [j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co), advirtiendo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

9	2021-011	Interrogatorio de parte	Camilo Alberto Laverde Velandia	Representante legal junta de vivienda comunitaria Landaverde	Ordena correr traslado incidente de nulidad	22 de febrero de 2022
10	2021-012	Interrogatorio de parte	Camilo Castillo Acosta	Representante legal junta de vivienda comunitaria Landaverde	Ordena correr traslado incidente de nulidad	22 de febrero de 2022
11	2021-013	Interrogatorio de parte	Luis Eduardo Beltran Espitia	Representante legal junta de vivienda comunitaria Landaverde	Ordena correr traslado incidente de nulidad	22 de febrero de 2022
12	2021-024 Interno 17-21	Ejecutivo	Procedencia : Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá Cundinamarca		Auto Interlocutorio	24 de febrero de 2022
13	2021-075	Ejecutivo	Mauricio Rodriguez Julio	Jesus Santiago Rico Duarte	Ordena Emplazamiento	9 de febrero de 2022



Juzgado Promiscuo Municipal  
Tabio Cundinamarca

Estado no. 07

Fecha y hora de fijación: 25 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 25 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: [j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co), advirtiendo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

14	2021-228	Pertenencia	Elsa Maria Duran Alvarado	Raul Olivares	Corrige Auto	24 de febrero de 2022
15	2021-076	Ejecutivo	Mauricio Rodriguez Julio	Parmenio Orjuela Velandia	Ordena Emplazamiento	24 de febrero de 2022
16	2022-042	Ejecutivo	Roberto Gomez Rodriguez	Roberto Rodriguez Alarcon	Libra Mandamiento de Pago Auto Interlocutorio	24 de febrero de 2022
17	2022-047	Ejecutivo	Luz Stella Beltran Pinto	Fanny Gutierrez Gonzalez	Inadmite demanda	24 de febrero de 2022
18	2017-063	Ejecutivo	Leonardo Espinosa Pulido	Hernando Antonio Moreno Silva	Poner en conocimiento	22 de febrero de 2022



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
Tabio Cundinamarca

Estado no. 07

Fecha y hora de fijación: 25 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 25 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: [j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co), advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
Tabio Cundinamarca

Estado no. 07

Fecha y hora de fijación: 25 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 25 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: [j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co), advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
Tabio Cundinamarca

Estado no. 07

Fecha y hora de fijación: 25 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 25 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: [j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co), advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

**Linda Cristina Tumbajoy Salgado**  
**Secretaria**